

EDITA: UNIÓN SINDICAL OBRERA. NÚMERO 339

27 de diciembre de 2011

## USO pide al nuevo Gobierno que priorice el crecimiento económico y la creación de empleo

Julio Salazar, Secretario General Confederal y José Luis Fernández Santillana, Secretario de Relaciones Institucionales y Comunicación, han estado presentes el pasado 22 de diciembre en la toma de posesión de la nueva Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez. Tras el acto, han tenido ocasión de felicitar a la ministra y emplazarse a un próximo encuentro en el que poder dar traslado a la misma de la posición del sindicato sobre los temas más candentes.

No obstante y como aproximación general tras conocer la composición del nuevo Gobierno, la USO ha manifestado que espera del mismo que priorice la reactivación

de nuestra economía, para que entremos de manera irreversible en la senda del crecimiento económico y de



la creación de empleo. Un Gobierno que aparece a priori con un equipo experimentado en el área económica, pero que no puede olvidar el componente social que en esta época de crisis necesita-

mos los ciudadanos.

La USO quiere recordar que la mejor medida social y compensadora de desigualdades es el empleo. El empleo es fuente de riqueza y de generación de los necesarios ingresos para conseguir el equilibrio presupues-

tario. La USO espera de manera especial de la nueva Ministra de Empleo y Seguridad Social, que el cambio de denominación de su Ministerio

suponga de manera real poner el empleo como eje sobre el que gire su actividad, y que las anunciadas reformas tengan como objetivo la generación de más y mejor empleo. Para conseguir este objetivo, la USO considera necesario que la nueva responsable del Ministerio de Empleo, emprenda un proceso de diálogo social, más allá del que viene siendo tradicional, abriendo este proceso a otras organizaciones representativas como la USO, a los pequeños empresarios y autónomos.

La USO reclama un diálogo social más abierto a la realidad, más plural y participativo, y no volver a modelos que ya han fracasado.

## El padre trabajador por cuenta ajena tiene derecho al permiso de lactancia cuando la madre es trabajadora por cuenta propia

La controversia se había originado por la negativa sufrida por un trabajador a la solicitud por su parte de disfrute del permiso de lactancia por el nacimiento de su hijo, denegación que la empresa amparaba en el hecho de que su mujer no era trabajadora por cuenta ajena.

Al final, ha tenido que ser el Tribunal de Justicia de la UE, el que ha reparado esta vulneración de derechos al resolver que la legislación española estaba, por este camino, consagrando un trato discriminatorio para con los padres trabajadores, que se

estaría produciendo al colocarlos en distinta situación respecto de las madres; éstas tendrían acceso en cualquier caso al permiso por lactancia,

mientras aquellos solamente podrían acceder al mismo si su cónyuge o pareja fuese trabajadora por cuenta ajena, ya que, si por el contrario lo fuera por cuenta propia, en ningún caso podrían disfrutarlo. Y esta situación con-



travendría la Directiva 76/207/CEE. El TJCE señala que, si se considera únicamente a la madre que tenga la condición de trabajadora por cuenta ajena como titular del derecho al permiso puede estar operando un efecto contrario a la finalidad igualitaria perseguida, al mantener a los hombres en una función meramente subsidiaria respecto al ejercicio de las responsabilidades parentales.

Los padres trabajadores es-

tarían viendo frustrado su propio derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar, al serles imposible acceder al cuidado del hijo recién nacido y auxiliar en esa responsabilidad a la madre, en el caso en que ésta no fuera trabajadora por cuenta ajena.

El hecho de denegar el disfrute del permiso a los padres trabajadores por cuenta ajena en los casos en que la madre no tenga esa misma condición podría dar lugar a que una mujer, trabajadora por cuenta propia, se viera obligada a limitar su actividad profesional, soportando ella sola la carga derivada del nacimiento de su hijo.

## Rechazo a los recortes en distintas CC.AA

En Castilla-La Mancha, la USO, junto al resto de sindicatos firmantes del Manifiesto Sindical Conjunto, han participado en manifestaciones celebradas en las capitales de provincia el pasado 20 de diciembre bajo el lema "Contra los recortes y en defensa de lo público". Más de 8.000 empleados públicos han salido a la calle para protestar contra la segunda parte del Plan de Recortes emprendido por la Presidenta autonómica M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal.

Mientras tanto en Cataluña crece el malestar y la actividad sindical frente a los recortes anunciados por la Generalitat. La FEP-USO ya ha hecho público su rechazo a los recortes anunciados, debido a la nueva situación creada por el anuncio por parte del Gobierno de la Generalitat de aplazamiento de la paga extra de Navidad, en un comunicado FEP-USOC ha querido manifestar su total desacuerdo con la mencionada medida al hacer recaer, una vez más, los recortes económicos y de derechos sobre un colectivo que ya ha sido intervenido y afectado por las últimas medidas económicas. Desde FEP-USO en Cataluña se considera que la medida acordada de aplazamiento de la paga extra de Navidad hasta el 28 de diciembre, fecha en la que se abonará exclusivamente el 80% ,quedando el 20% restante en la total incertidumbre respecto a su cobro, es una falta de respeto total hacia los trabajadores de la función pública, y un desprecio absoluto hacia el servicio que a diario prestan a la ciudadanía.

Y en Madrid, no se aventuran tiempos mejores dado que en las enmiendas presentadas por el PP a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012 en el Parlamento de Madrid, se proponen ajustes y recortes para los trabajadores de la Administración Autonómica. Así, se propone la congelación de la Oferta de Empleo Público, congelación salarial, ampliación de la jornada semanal de trabajo a 37,5 horas y la eliminación de las mejoras de la prestación económica en situación de Incapacidad Temporal.

## Guardias localizadas: el tiempo de intervención es tiempo de trabajo

La reiterada jurisprudencia consolidada determina que el tiempo de intervención durante la guardia localizada tiene consideración de tiempo efectivo de trabajo, y debe ser computado para el cumplimiento de la jornada anual pactada así como tenerse en cuenta para el descanso mínimo entre jornadas y el descanso semanal.

La Secretaría Confederal de Acción Sindical anima la realización de una campaña para reclamar el reconocimiento del tiempo de intervención



durante la guardia localizada como tiempo de trabajo efectivo, y en consecuencia el disfrute de descanso adicional por todas las horas de presencia en el puesto de trabajo durante el tiempo de guardia localizada.

La estimación de la demanda supondrá el disfrute y/o retribución del exceso de horas realizadas sobre la jornada pactada en el convenio colectivo, por ello, consideramos oportuno presentar la correspondiente demanda en los Organismos de Mediación antes de finalizar el año 2011, para tener opción a reclamar los excesos de jornada de los años 2010 y 2011.

El procedimiento de reclamación recomendamos que se realice a través de Demanda de Conflicto Colectivo de acuerdo de la nueva Ley Reguladora de Jurisdicción Social, que entró en vigor el 11 de Diciembre, y que permite la ejecución posterior a favor exclusivamente de los afiliados al sindicato USO sin la necesidad, como venía siendo hasta ahora de interposición de demandas individuales para la aplicación de las sentencias de conflicto colectivo.

## Éxito en las elecciones sindicales del Real Mallorca, C.F:

Los trabajadores del Mallorca han votado mayoritariamente la candidatura presentada por la USO en las elecciones celebradas en pasado 23 de diciembre. Al final, la democracia y los votos han puesto a cada uno en su sitio y USO ha ganado las elecciones por un margen más que suficiente de 15 votos y tendrá la mayoría en el comité de empresa del club deportivo. USO ha obtenido 51 votos frente a los 36 obtenidos por UGT. La USO, quiere felicitar a todos los trabajadores, porque han ejercido mayoritariamente su voto, del total del censo que son 94, han votado 88 trabajadores y trabajadoras.

## USO gana en Defensa en Cádiz

La USO ha vuelto a ganar las elecciones del Ministerio de Defensa en Cádiz y ha reforzado su posición de primer sindicato al obtener 10 delegados de 23, un Delegado más que en las anteriores citas. Este es el resultado global, USO 10 delegados, UGT: 4, CCOO: 4, CSIF:1, AGO:2 y SATSE:2.

## Brillante resultado en el Hospital de Mataró

El pasado 14 de diciembre se han celebrado las elecciones Sindicales en el antiguo Hospital Sant Jaume de Mataró, hoy integrado en el Consorcio Sanitario del Maresme.

En una circunscripción en la que FEP-USOC se ha presentado por primera vez, y fruto del trabajo en conjunto con la Unión del Maresme de la USOC, hemos obtenido unos magníficos resultados, convirtiéndonos en el segundo sindicato más votado y obteniendo 2 nuevos representantes.

## USO Vigo, mejora resultados en MAVIVA S.A

USO ha incrementado su presencia en el Comité al pasar de 2 a 3 delegados en ésta empresa dedicada a la prestación de servicios logísticos para PSA Peugeot Citroën.